



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, julio 22 de 2015

**ACUERDO N° 129 - 26 - 2015**

**MAT.:** Propuesta Pública N° 43/2015 "Servicios Audiovisuales Año 2015", ID: 2772-45-LE15.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de Julio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la Propuesta Pública N° 43/2015 "Servicios Audiovisuales Año 2015", ID: 2772-45-LE15, al oferente Producciones Christian Flores Salazar E.I.R.L., por un monto de \$40.800.000.- (cuarenta millones ochocientos mil pesos) impuestos incluidos, los que se desglosan en un monto mensual de \$3.400.000.- impuestos incluidos a lo largo de un año.

Se encomienda a la Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Cúmplase:



**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ALCALDE (S)**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv